

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 18 de junio de 2020.

**VISTO**

El OFICIO N° 026-DEFP-UNAP-2020, de fecha 15 de junio de 2020, presentado por la Biga. Esther Ruiz Reátegui Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal de Autorización de REINGRESO al Semestre Académico I – 2020, de la estudiante Magda Yaneth CARRIÓN CÓRDOVA que se Acoge Voluntariamente a la Sanción Económica previsto en la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP.

**CONSIDERANDO:**

Qué, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva 001-2018-VRAC-UNAP; "NORMAS INTERNAS PARA REINGRESO DE ESTUDIANTES A LA UNAP"; que será de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y modificada con Resolución Rectoral N° 0492-2018-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando; es procedente atender el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a fin de que la alumna solicitante que se acoge voluntariamente a la sanción económica pueda regularizar su Reingreso al Semestre Académico I – 2020.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el REINGRESO en el Semestre Académico I – 2020 de la estudiante que se Acoge a la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP; se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	% UIT
1	2178019	40632350	CARRIÓN CÓRDOVA Magda Yaneth	10%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que la alumna deberá ejecutar los pagos respectivos a fin de acceder a la matrícula, conforme a la Cláusula VI. Del Proceso de matrícula, de la Directiva 001—2018-VRAC-UNAP.

Registrarse, comuníquese y archívese.

  
GLADYS GUERRA TEXEIRA  
Decana (e)  
Ing. Segundo Sánchez Carrascal Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP**Distribución:**

DIGRAA, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe**UNIVERSIDAD LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019